

Buenos Aires, 1<sup>o</sup> de octubre de 1976.-

En atención al ofrecimiento formulado por el Estudio de los doctores Riverola de donar a la Biblioteca de la Corte Suprema las obras jurídicas que se mencionan a fs. 1, se resuelve aceptar dicha donación que ha de contribuir a enriquecer la Biblioteca del Tribunal teniendo en cuenta el número y el valor de las obras ofrecidas.-

Hágase saber esta resolución a los donantes mediante oficio en el que se agradecerá, de particular manera, la donación efectuada.-

HORACIO B. MESTRE

ES COPIA

JORGE ARTURO PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN